



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-043-2021-CMARCO (COMPRANET No. IA-011L5X001-E87-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES”**

En Metepec, Estado de México, siendo las 15:00 horas, del 30 de agosto de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Técnica, las representantes del Área de Servicios Generales y el Coordinador de Recursos y Servicios Generales, representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo, el acto de Fallo de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-383/2021**, quien dio inicio al acto de notificación de Fallo correspondiente.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 5554803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

“I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.”

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el Área de Servicios Generales, mediante oficio con de fecha 27 de agosto de 2021, el cual forman parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la

8

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 2148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 5480 3766 www.gob.mx/conalep

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



Invitación en la **fracción IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numeral 1**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":

DICTAMÉN TÉCNICO:

- 1.- La licitante Alba Lucía Acevedo Chávez, **No cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
- 2.- CRISERVICES, S. A. DE C.V., **Sí cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
- 3.- FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V., **No cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
- 4.- JARDINERÍA 2000, S.A., **Sí cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

Ver anexo.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la **Fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES" incisos a) al j)**, así como lo solicitado en la **Fracción IV inciso b) "CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Alba Lucía Acevedo Chávez	NO CUMPLE , con lo solicitado en la fracción VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, h) Presentar declaración fiscal anual 2020 y parciales 2021 de (enero a junio completos). La no presentación de estos documentos puede ser motivo de descalificación.
2	CRISERVICES, S. A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
3	FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
4	JARDINERÍA 2000, S.A.	SÍ CUMPLE

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria.





EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

No.	LICITANTES	CUMPLE ECONÓMICAMENTE
1	CRISERVICES, S. A. DE C.V.	NO CUMPLE , por el hecho de contener un precio superior a los montos máximos del anexo VII del "Contrato Marco Servicios integrales de jardinería y fumigación" en lo que respecta al concepto 3 de la partida 2, de las oficinas y planteles del Estado de Oaxaca (\$227.33 para el abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento los cuales serán propiedad de la Dependencia al final del contrato, y el límite para este servicio es de \$99.33)
2	JARDINERÍA 2000, S.A.,	Si cumple

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Alba Lucía Acevedo Chávez	Propuesta No Solvente , por no cumplir con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación.
CRISERVICES, S. A. DE C.V.	Propuesta No Solvente , por no cumplir con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación.
FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.	Propuesta No Solvente , por no cumplir con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación.
JARDINERÍA 2000, S.A.	Propuesta Solvente , por cumplir técnica, administrativa y económicamente.

3

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

Los precios No Aceptables, fueron establecidos en los lineamientos del Contrato Marco de los "Servicios integrales de jardinería y fumigación" y sus anexos, en específico en su anexo VI, para el servicio de jardinería y el anexo VII, para el servicio de fumigación (precios máximos del servicio)

"IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

En observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Contrato Marco de los "Servicios integrales de jardinería y fumigación" y sus anexos, así como a lo previsto en la convocatoria de Invitación.

Como puede observarse todos los precios del licitante Jardinería 2000, S.A., están por debajo de los precios Máximos correspondientes a los anexos VI del Contrato Marco "Servicios integrales de jardinería y fumigación", asimismo, se deja como antecedente que la propuesta económica del





licitante CRISERVICIOS, S.A. DE C.V. contiene errores aritméticos en la multiplicación de los servicios, sin embargo, la convocante determina corregir la propuesta económica respetando los precios unitarios, lo anterior, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, pero por el hecho de contener un precio superior a los montos máximos del anexo VII del mismo Contrato Marco en lo que respecta al concepto 3 de la partida 2, de las oficinas y planteles del Estado de Oaxaca (\$227.33 para el abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento los cuales serán propiedad de la Dependencia al final del contrato, y el límite para este servicio es de \$99.33), la convocante descalifica al licitante, de conformidad al Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la Prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación, de acuerdo a lo que estipula en su cláusula quinta.

Se adjudica la partida No. 1, conceptos 1, 2 y 3, al proveedor Jardinería 2000, S.A., por un monto máximo de \$2,150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ambas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se declara desierta la partida No. 2.

“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”

Lugar de prestación, fecha y responsable de supervisar los servicios

Fecha: La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Lugar: El lugar de ejecución de los servicios se encuentra detallado en el documento titulado Anexo VI. Ubicación de los Inmuebles Partidas 1 y 2, conceptos 1, 2 y 3., que forman parte del Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.

Responsable de supervisar el servicio

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 del REGLAMENTO, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuáles serán:

ADMINISTRACIÓN:

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 del REGLAMENTO, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuáles serán:

PARTIDAS 1 Y 2	RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Titular del Departamento de Administración de Servicios.
CONCEPTO 2	La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a través de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales.
CONCEPTO 3	La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de la





PARTIDAS 1 Y 2	RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo.
-----------------------	---

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El licitante ganador deberá de estar dado de alta en el módulo del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Comprobantes de la declaración anual 2020 y parciales 2021 (enero a junio completos).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

- **Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.**
- **Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.**

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]





Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx y vmoreno@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

- o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo para tal efecto deberá de estar registrado en el módulo CompraNet correspondiente a la firma electrónica del contrato, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

6

No habrá anticipos.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la Dirección de Infraestructura, a través de su Área de Servicios Generales, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:35 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Emmanuel Vázquez Solís	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Llunueth Texi Montes de Oca Torres	Subcoordinadora, representante del Área de Servicios Generales	
Silvia Malavar Jiménez	Jefa de Departamento de Administración de Servicios	
Jorge Luis Esquivel Romero	Coordinador de Recursos y Servicios Generales, representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	

7





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
	Representante del CONALEP, en el Estado de Oaxaca.	No asistió

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Antonieta Uribe López	Jefe de Departamento de Revisiones de Control de la Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----

[Handwritten signatures and initials]

Meteppec, Edo de México a 27 de agosto de 2021

Asunto: Revisión de propuestas técnicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-13P-043-2021-CMARCO (CompraNet No.IA-011L5X001-E87-2021), para realizar el dictamen técnico.

JOEL OLVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

En atención al oficio en el que adjunta propuestas técnicas referentes al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. CAS-13P-043-2021-CMARCO (CompraNet No. IA-011L5X001-E87-2021), para la contratación del Servicio Integral de Jardinería y Fumigación en las Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Almacén General, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 planteles, oficinas de la Representación del CONALEP, en el Estado de Oaxaca y sus 06 planteles", al respecto se emite el siguiente dictamen técnico y se adjunta el formato FO-CON-11.

NP	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1	ALBA LUCIA ACEVEDO CHÁVEZ	No cumple (ver anexo)
2	CRISERVICES, S.A. DE C.V.	Sí cumple
3	FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.	No cumple (ver anexo)
4	JARDINERIA 2000, S.A.	Sí cumple

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Handwritten signature: Lluueth

LLUNUETH TEXI MONTES DE OCA TORRES
SUBCOORDINADORA



001 *Handwritten initials*

c.c.p Samantha Belén Carballo Gutiérrez. Directora de Adquisiciones y Servicios

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



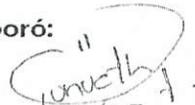
Handwritten initials

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.
PROCEDIMIENTO: No. CAS-I3P-043-2021-CMARCO (COMPRANET No. IA-01IL5X001-E87-2021), RESULTADO DE LA EVALUCIÓN BINARIA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"

FECHA: 27-08-2021

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Licitante
FRACCIÓN IV a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" que incluye a su vez sus anexos I, II, V, VI y VII elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta, el omitir alguna de las características solicitadas podrá ser motivo de descalificación.	Alba Lucia Acevedo Chávez
		No cumple, en su oferta técnica no describe (no ofrece) los servicios solicitados en el Anexo II "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
		Criservices, S.A. de C.V.
		Sí cumple.
Fum Killer Pluss, S.A. de C.V.		
No cumple, en su oferta técnica no describe (no ofrece) los servicios solicitados en el ANEXO VII INFORMACIÓN GENERAL DE LA PARTIDA 2 CONCEPTOS 1, 2 Y 3 QUE DEBERÁ ATENDER EL LICITANTE ADJUDICADO.		
Jardinería 2000, S.A.		
Sí cumple		

Elaboró:


LLUNUETH TEXI MONTES DE OCA TORRES
SUBCOORDINADORA

Dictaminó:

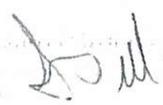

SILVIA MALAVAR JIMÉNEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO

002















ANEXO VI

PRECIOS MÁXIMOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

003

Precios Máximos Servicio de Jardinería

Servicio Común	Áreas Jardinerías Comunes										Plantas, pasto y árbol				
	Servicio Bajo Demanda										Macetas y macetoneros				
	Reforestación	Anciado	Transplante	Poda > 3m	Denrite hasta 3m	Denrite 3 a 5m	Denrite + 5	Pastos	Plantas fresas jardinería	Plantas Macetas	Plantas Maceton	Seto	Arbol hasta 3m	Arbol + 3m	
Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	
Agascalientes	79.00	54.00	28.50	454.54	528.46	1,425.00	3,630.00	51.00	65.00	500.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Baja California	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,850.00	41.75	53.44	500.00	235.00	47.50	1,450.00	3,987.50	
Baja California Sur	79.00	54.00	28.50	454.54	528.46	1,425.00	3,630.00	35.00	65.00	500.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Campeche	71.67	49.50	23.50	654.67	618.97	1,425.00	3,050.00	61.65	76.67	500.00	236.67	81.50	1,340.00	3,500.00	
Chiapas	71.67	49.50	23.50	654.67	618.97	1,425.00	3,050.00	61.65	76.67	500.00	236.67	81.50	1,340.00	3,500.00	
Chihuahua	79.00	54.00	28.50	454.54	528.46	1,425.00	3,630.00	35.00	65.00	245.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Ciudad de México	65.75	33.75	23.40	776.22	674.49	1,570.00	4,875.00	736.20	54.40	474.00	306.00	55.00	1,126.11	4,500.00	
Coahuila	79.00	54.00	28.50	454.54	528.46	1,425.00	3,630.00	35.00	65.00	500.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Colima	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,850.00	41.75	53.44	332.20	237.20	58.50	1,330.00	2,550.00	
Durango	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,850.00	35.00	65.00	265.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Estado de México	61.00	30.67	22.50	686.22	589.36	1,590.00	3,200.00	726.60	42.50	325.00	255.00	56.25	1,087.50	3,500.00	
Guajuato	66.00	40.00	30.00	391.45	328.46	1,235.00	2,800.00	35.00	30.00	500.00	235.00	50.00	1,047.50	2,350.00	
Guerrero	71.67	50.00	31.50	356.45	618.97	1,425.00	2,800.00	616.50	65.00	400.00	235.00	71.50	1,750.00	4,337.50	
Hidalgo	62.00	37.13	22.50	391.45	488.64	1,300.00	2,800.00	35.00	24.33	376.67	233.33	43.33	983.33	2,890.00	
Jalisco	66.00	40.00	30.00	391.45	303.46	1,235.00	2,800.00	35.00	65.00	500.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Michoacán	66.00	40.00	30.00	391.45	303.46	1,235.00	2,800.00	35.00	65.00	265.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Morelos	66.33	37.50	27.50	454.54	303.46	1,235.00	4,350.00	616.50	53.33	500.00	235.00	47.50	1,050.00	2,025.00	
Nayarit	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,800.00	41.75	43.79	316.50	235.00	47.50	1,050.00	2,025.00	
Nuevo León	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,800.00	35.00	65.00	500.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Oaxaca	66.25	49.50	24.00	454.54	652.31	1,425.00	3,200.00	351.00	62.50	350.00	256.67	82.50	1,300.00	3,237.50	
Puebla	62.00	35.00	25.50	454.54	589.33	1,425.00	3,000.00	35.00	26.00	332.50	233.33	43.00	99.67	2,910.00	
Querétaro	65.00	43.75	31.67	454.54	468.64	1,300.00	4,000.00	338.60	55.00	583.33	340.00	66.67	1,200.00	4,497.67	
Quintana Roo	66.33	45.00	21.50	454.54	618.97	1,425.00	3,000.00	616.50	76.67	500.00	236.67	81.50	1,340.00	3,500.00	
San Luis Potosí	66.00	40.00	30.00	391.45	328.46	1,235.00	2,800.00	35.00	65.00	300.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Sinaloa	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,800.00	41.75	53.64	500.00	235.00	47.50	1,450.00	3,987.50	
Sonora	66.75	49.50	39.00	407.17	528.46	1,425.00	2,800.00	41.75	53.64	500.00	235.00	47.50	1,450.00	3,987.50	
Tabasco	71.67	49.50	22.50	727.47	618.97	1,425.00	4,333.33	616.50	76.67	500.00	236.67	81.50	1,340.00	3,500.00	
Tamaulipas	79.00	54.00	28.50	454.54	528.46	1,425.00	3,630.00	35.00	65.00	275.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	
Tlaxcala	70.00	27.50	23.55	407.17	328.46	1,235.00	3,000.00	351.00	26.00	316.00	200.00	55.00	950.00	2,550.00	
Veracruz	71.67	49.50	22.50	727.47	618.97	1,425.00	4,333.33	616.50	76.67	500.00	236.67	81.50	1,340.00	3,500.00	
Yucatán	71.67	49.50	22.50	727.47	618.97	1,425.00	3,050.00	616.50	76.67	500.00	236.67	81.50	1,340.00	3,500.00	
Zacatecas	79.00	54.00	28.50	454.54	528.46	1,425.00	3,630.00	351.00	65.00	500.00	235.00	58.50	1,333.33	3,316.67	

300

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ANEXO VII

PRECIOS MÁXIMOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN

8 ~~SAN~~
M. S.M. A. J. 005
SAN



Precios Máximos del servicio integral de Fumigación

No.	Estado	Actividades del servicio integral de Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas y roedores					Actividades bajo demanda					Captura de animales feroces
		Fumigación de insectos voladores y rastros en	Cebaderos: comando	Cebaderos: suministro y mantenimiento	Cebaderos: compra	Termitas	Abejas, polilla	Palomas y Corrones	Murciélagos	Gasificación en Archivos	m2	
1	Aguascalientes	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
2	Baja California	0.59	102.67	3.29	232.33	19.25	79.25	100.00	107.50	30.00	140.00	
3	Baja California Sur	0.59	102.67	3.29	232.33	19.25	79.25	100.00	107.50	30.00	140.00	
4	Campeche	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
5	Chiapas	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
6	Chihuahua	0.59	102.67	3.29	232.33	19.25	79.25	100.00	107.50	30.00	140.00	
7	Ciudad de México	0.43	92.67	4.51	207.33	19.25	86.17	116.67	138.33	26.00	193.33	
8	Coahuila de Zaragoza	0.56	72.67	9.97	125.50	24.83	6.37	58.33	76.67	28.50	193.33	
9	Colima	0.54	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
10	Durango	0.56	66.00	3.29	139.00	19.25	8.50	76.67	83.33	28.33	176.67	
11	Estado de México	0.50	92.67	4.60	207.33	19.25	86.17	116.67	138.33	26.00	193.33	
12	Guanajuato	0.54	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
13	Guerrero	0.54	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
14	Hidalgo	0.56	99.33	4.72	227.33	19.25	86.17	116.67	138.33	27.50	193.33	
15	Jalisco	0.54	99.33	3.29	227.33	19.25	54.25	116.67	138.33	27.50	193.33	
16	Michoacán de Ocampo	0.54	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
17	Morelos	0.56	99.33	4.72	186.00	19.25	86.17	116.67	138.33	27.50	193.33	
18	Nayarit	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	
19	Nuevo León	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

900

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	Estado	Actividades del servicio integral de Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas y comedores							Actividades bajo demanda					
		Fumigación de insectos voladores y rastros en comedores	Cebaderos: comedores	Cebaderos: suministro y mantenimiento	Cebaderos: compra	Termitas	Abejas, escarabajos, polilla	Palomas y Corliones	Murciélagos	Casificación en Archivos	Captura de animales ferales			
		m2	Pieza	Pieza	Pieza	m2	m2	m2	m2	m2	m2	m2	m2	m2
20	Oaxaca	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00			
21	Puebla	0.56	81.00	4.72	227.33	19.25	54.25	116.67	138.33	27.50	193.33			
22	Querétaro	0.53	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00			
23	Quintana Roo	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00			
24	San Luis Potosí	0.54	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00			
25	Sinaloa	0.59	93.25	8.72	190.50	32.83	54.70	83.33	90.00	36.67	193.33			
26	Sonora	0.59	134.50	7.47	244.50	19.25	79.25	116.67	138.33	30.00	193.33			
27	Tabasco	0.56	67.67	3.29	154.00	19.25	79.25	116.67	118.33	27.50	140.00			
28	Tamaulipas	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00			
29	Tlaxcala	0.53	77.67	3.29	224.00	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	193.33			
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0.56	67.67	3.29	154.00	19.25	79.25	116.67	118.33	27.50	140.00			
31	Yucatán	0.56	99.33	3.29	227.33	19.25	79.25	100.00	107.50	27.50	140.00			
32	Zacatecas	0.56	72.67	3.29	145.67	19.25	7.05	83.33	90.00	27.50	193.33			









 007
 

ANEXO

ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-ISP-043-2021-CHARCO (COMPRANET No. IA-0TILSX001-EB7-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

Licitante: Jardinería 2000, S.A.

PARTIDA 1.- RESUMEN DE PRECIOS PARA EVALUACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE JARDINERÍA			
TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR EL IVA (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS (B)	SUBTOTAL UNITARIO EN PRECIO (A*B)
CONCEPTO 1.- Precio unitario de la tabla de poda de césped (1)	2.89	241,771.35 x 4 servicios	2,794,876.81
CONCEPTO 2.- Poda de árboles mayores a 3 metros	454.34	397	180,372.98
CONCEPTO 3.- Derribe de árboles mayor a 5 metros	3,200.00	84	268,800.00
CONCEPTO 4.- Solo riego de macetas y macetones (2)	1.89	1,337 x 16 servicios	34,382.88
SUBTOTAL IVA			3,278,432.67
TOTAL			3,502,280.89

Licitante: Criservices, S.A. de C.V.

PARTIDA 2.- CONCEPTO 1 ESTADO DE MÉXICO) RESUMEN DE PRECIOS PARA EVALUACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN			
TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR EL IVA (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS (B)	SUBTOTAL UNITARIO EN PRECIO (A*B)
CONCEPTO 1.- Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	0.2	21,007.83 multiplicado por 2 aplicaciones	8,403.13
CONCEPTO 2.- Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	83	10	830.00
CONCEPTO 3.- Suministro de insumos y mantenimiento de cebaderos	1.3	20	36.00
SUBTOTAL IVA			9,269.13
TOTAL			1,493.06
SUBTOTAL IVA			10,752.19

Precios máximos del servicio de Jardinería, Anexo VI, del contrato Marco Vigente			
TIPO DE SERVICIO	PRECIO MÁXIMO CIUDAD DE MÉXICO	PRECIO MÁXIMO ESTADO DE OAXACA	PRECIO MÁXIMO ESTADO DE OAXACA
CONCEPTO 1.- Precio unitario de la tabla de poda de césped (1)	5.14	4.73	4.65
CONCEPTO 2.- Poda de árboles mayores a 3 metros	776.22	686.22	454.34
CONCEPTO 3.- Derribe de árboles mayor a 5 metros	4,975.00	3,200.00	3,200.00

Precios máximos del servicio de fumigación, Anexo VII, del contrato Marco Vigente			
TIPO DE SERVICIO	PRECIO MÁXIMO CIUDAD DE MÉXICO	PRECIO MÁXIMO ESTADO DE OAXACA	PRECIO MÁXIMO ESTADO DE OAXACA
CONCEPTO 1.- Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	0.43	0.50	0.56
CONCEPTO 2.- Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	92.67	92.67	99.33
CONCEPTO 3.- Suministro de insumos y mantenimiento de cebaderos	4.51	4.60	3.29

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO

ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-E87-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALIZADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

PARTIDA 2.- RESUMEN DE PRECIOS PARA EVALUACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN				
TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR EL IVA (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS (B)	SUBTOTAL UNITARIO EN PRECIO (A*B)	
CONCEPTO 1.- Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	0.17	138,780.54 X 4 SERVICIOS	94,370.77	
CONCEPTO 2.- Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	83	521	43,243.00	
CONCEPTO 3.- Suministro de insumos y mantenimiento de cebaderos	1.8	403	725.40	
SUBTOTAL			138,339.17	
IVA			22,134.27	
TOTAL			160,473.43	

PARTIDA 2.- RESUMEN DE PRECIOS PARA EVALUACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN				
TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR EL IVA (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS (B)	SUBTOTAL UNITARIO EN PRECIO (A*B)	
CONCEPTO 1.- Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	0.56	56,167.37	56,167.37	
CONCEPTO 2.- Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	227.33	78	17,731.74	
CONCEPTO 3.- Suministro de insumos y mantenimiento de cebaderos	3.29	50	164.50	
SUBTOTAL			74,063.61	
IVA			11,850.18	
TOTAL			85,913.79	

TOTAL DE LA OFERTA	257,139.42
---------------------------	-------------------

[Handwritten signatures and initials]

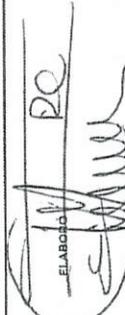
ANEXO

ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-011LSX001-E87-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

Como puede observarse todos los precios del licitante Jardinería 2000, S.A., están por debajo de los precios Máximos correspondientes a los anexos VI del Contrato Marco "Servicios integrales de jardinería y fumigación", asimismo, se deja como antecedente que la propuesta económica del licitante CRISERVICIOS, S.A. DE C.V. contiene errores aritméticos en la multiplicación de los servicios, sin embargo, la convocante determina corregir la propuesta económica respetando los precios unitarios, lo anterior, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, pero por el hecho de contener un precio superior a los montos máximos del anexo VII del mismo Contrato Marco en lo que respecta al concepto 3 de la partida 2, de las oficinas y plantales del Estado de Oaxaca (\$227.33 para el abastecimiento de cebaderos con suministro y mantenimiento los cuales serán propiedad de la Dependencia al final del contrato, y el límite para este servicio es de 99.33), la convocante descalifica al licitante, de conformidad al Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la Prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación, de acuerdo a lo que estipula en su cláusula quinta.

Se adjudica la partida No. 1, conceptos 1, 2 y 3, al proveedor Jardinería 2000, S.A., por un monto máximo de \$2,150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); ambas cantidades incluyen el impuesto al Valor Agregado.

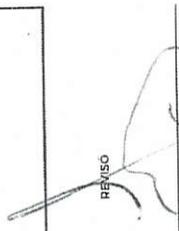
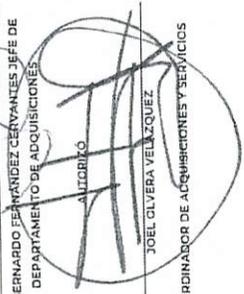
Se declara desierta la partida No. 2.


ELABORADO

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISOR

EMMANUEL VAZQUEZ SOLIS
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISOR

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AUTORIZADO

JOEL OLIVERA VELA ZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS







ANÁLISIS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A LA ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. CAS-13P-043-2021-CMARCO (COMPRANET No. IA-0115X001-E87-2021), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDM) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Alba Lúcia Acevedo Chávez		Crisófora S.A. de C.V.		Pum Killar Plusa, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso a)	El escrito en que el participante declara bajo protesta de decir verdad, decididamente firmado por el representante legal del participante que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representante, las propuestas técnica y económica, originariamente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LASSP y Fracción V del artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta puede ser motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del participante acordada en el acta-memoria del día 14 de febrero del 2021, emitida por el representante legal del participante, en la que se declara la conformidad con el artículo 34 de su Reglamento. La no presentación de esta carta puede ser motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el participante sea MIPYME podrán participar con una sola instancia de documentación, o bien, expedido por una autoridad que determine su autorización como micos, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con esta categoría de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento. RECLAMANTES: en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micos, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta puede ser motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso d)	En caso de que el participante haga una presentación conjunta de propuestas de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de su Reglamento y el artículo 48 de la LASSP y el artículo 48 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento. RECLAMANTES: en caso de que no haga una presentación conjunta de propuestas, presentar esta carta con el escrito "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los participantes o sus representantes que firmen las proposiciones (valores) de personas morales deberán presentar copia simple legible y por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía de conformidad con el artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de este documento quedará por motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso f)	En el caso de que el participante derive al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de intenciones o relaciones en el sistema de manifiesto de intenciones de la Secretaría de la Función Pública con los datos: https://manifiesto.intenciones.gob.mx/SMP/web/intim/registro.aspx, deberá presentar copia del acta correspondiente de conformidad con el proceso de actuación en materia de contrataciones públicas (organizado y dirigido por las oficinas de compras, adquisiciones y concesiones) o publicado en el DOF el 30 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LETRADA "NO APLICA". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso g)	Carta del participante acordada en el acta-memoria del día 14 de febrero del 2021, emitida por el representante legal del participante, en la que se declara la conformidad con el artículo 34 de su Reglamento. La no presentación de esta carta puede ser motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso h)	Presentar declaración fiscal anual 2020 y para años 2021 de enero a junio correspondiente. La no presentación de estos documentos puede ser motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso i) LECIALES	En el caso de Persona Moral: 1) Copia simple legible del Acta constitutiva acordada, en su caso, de las modificaciones correspondientes y o Comulada de la misma. 2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorga poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública, y para firmar convenios o contratos. La no presentación de estos documentos puede ser motivo de descalificación.	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

